



Libertad y Orden

**Unidad Administrativa Especial Agencia del  
Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales -ITRC**

**RESOLUCIÓN N° 000154**

**12 ABR 2013**

"Por el cual se adopta el Manual de Identidad Corporativa de la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales – ITRC-"

**LA DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA  
DEL INSPECTOR GENERAL DE TRIBUTOS, RENTAS Y CONTRIBUCIONES  
PARAFISCALES – ITRC –**

En uso de las facultades legales y en especial las establecidas en el artículo tercero del Decreto 985 de 2012, y,

**CONSIDERANDO**

Que la Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales – ITRC-, se encuentra en el proceso de implementación y consolidación de su imagen como una entidad altamente calificada y confiable, modelo de transparencia, eficiencia y eficacia en la gestión de recursos estatales.

Que la identidad corporativa es fundamental para cumplir este propósito ya que permite a la ciudadanía en general conocer y visualizar la entidad.

Que igualmente, al interior de la Agencia, genera sentido de pertenencia por parte de sus funcionarios, a través del buen uso del logotipo como símbolo emblemático del sistema de identificación visual.

Que teniendo en cuenta lo anterior,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Adoptar el Manual de Identidad Corporativa de la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales – ITRC-, el cual tendrá las características establecidas en el anexo de la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO:** La Identidad Corporativa de la Agencia ITRC, será una sola. Por ello todas las dependencias deberán atenderla y aplicarla de acuerdo con lo estipulado en el Manual de Identidad Corporativa.

**ARTICULO TERCERO:** La Dirección de la Agencia tomará las medidas necesarias para la adopción de la Identidad Corporativa.

Continuación de la Resolución por la cual se adopta el Manual de Identidad Corporativa de la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales – ITRC-\*

**ARTÍCULO CUARTO:** Los funcionarios de la Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales – ITRC- deberán utilizar los formatos e impresos que contengan la Identidad Corporativa adoptada.

**ARTICULO QUINTO:** La presente Resolución rige a partir de su publicación en la página WEB de la entidad.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C. a los **12 ABR 2013**

  
**CARMEN MARITZA GONZALEZ MANRIQUE**  
Directora General

Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales – ITRC-

Proyectó: Martha Yolanda Amaya S. – Jefe Oficina Jurídica. *lys*  
Revisó: Martha Yolanda Amaya S. – Jefe Oficina jurídica. *lys*  
Aprobó: Carmen Maritza González M. – Directora General.